

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 10 8 FEB 2011

DECRETO EXENTO N° 0788 /

VISTOS:

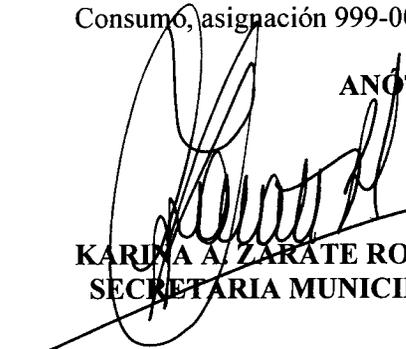
El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", la Providencia N°473 del 01.02.11 de Alcaldía de la I. Municipalidad de ValLENAR, solicita reposición de fondos a Sra. Fernanda Bruna Ríos, Rut.: 10.300.393-8 por gastos incurridos en atención médica y medicamentos por accidente laboral sufrido en dependencias del Centro Comunitario el día 12.01.11 y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999.

DECRETO:

1°.- Autorízase reposición de fondos a Sra. Fernanda Bruna Ríos, Rut.: 10.300.393-8 por gastos incurridos en atención médica y medicamentos por accidente laboral sufrido en dependencias del Centro Comunitario el día 12.01.11, por la suma de \$14.330.- (Catorce mil trescientos treinta pesos).

2.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, asignación 999-002 "Imprevistos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Control
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/KAZR/HHAP/orn.-
Decre 0